

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

Aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo 2024.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de Marzo de 2024, el Presupuesto General del Ayuntamiento, las bases de ejecución, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto, junto con las bases de ejecución, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentarán reclamaciones.

Anuncio número 1035

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>